



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.64

13 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 64a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 11 de noviembre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática
Alemana)

- Homenaje a la memoria de Su Excelencia el General Seyni Kountché,
Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado de la República
del Níger
- Cuestión de la isla comorana de Mayotte [29]:
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Proyecto de resolución
- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales [15]
(continuación):
 - c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia
 - i) Memorando del Secretario General
 - ii) Lista de candidatos
 - iii) Datos biográficos

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE SU EXCELENCIA EL GENERAL SEYNI KOUNTCHE, PRESIDENTE DEL CONSEJO MILITAR SUPREMO Y JEFE DE ESTADO DE LA REPUBLICA DEL NIGER

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tengo el triste deber de informar a la Asamblea General acerca de la muerte prematura del Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado de la República del Níger, Su Excelencia el General Seyni Kountché. Con profundo dolor me enteré del fallecimiento del General Kountché, quien siempre apoyó la causa de la paz y la comprensión, así como la libre determinación y el desarrollo, es decir, la causa de las Naciones Unidas.

En nombre de la Asamblea General, ruego al representante del Níger que transmita nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo nigerinos, así como a la familia del difunto.

Invito ahora a los miembros de la Asamblea General a ponerse de pie y observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del General Seyni Kountché.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy ahora la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del francés): Con suma tristeza nos hemos enterado de la muerte de Su Excelencia el General Seyni Kountché, Presidente de la República del Níger.

Durante los 13 años en que estuvo a la cabeza de su país, el Presidente Kountché demostró ser no solamente un dirigente esclarecido de su pueblo sino también un símbolo de moderación y razón en Africa y en el mundo.

El rudo ambiente natural que lo vio nacer, el del Sahel, su patria, había forjado la fuerza de carácter de este estadista que habría de conducir a su pueblo con una visión, un valor, una sabiduría y una dedicación simplemente ejemplares.

En Africa y en el mundo su incansable acción en favor de la cooperación y la solidaridad entre las naciones fue inspirada por esas mismas virtudes. Con su

desaparición el mundo ha perdido a un gran estadista y Africa a un hombre que tenía fe en ella, fe en su destino. Con su desaparición las Naciones Unidas han perdido a un apoyo valiosísimo, a un gran defensor.

Con motivo de esta dura pérdida, que el pueblo y el Gobierno del Níger encuentren aquí la expresión de mis condolencias más sentidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Malawi, Sr. Timon Sam Mangwazu, que hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. MANGWAZU (Malawi) (interpretación del inglés): Hablo a esta hora temprana, al comienzo de la labor de hoy de la Asamblea, 11 de noviembre de 1987, para sumarme a quienes señalan la triste e inoportuna desaparición producida ayer en París, Francia, en el Hospital de la Piétié Salpêtrière, de uno de los distinguidos hijos de Africa, Su Excelencia el General Seyni Kountché, que hasta su muerte fue Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado de la República del Níger. Acababa de ingresar al hospital como consecuencia de una emergencia, antes de su fallecimiento, pero había estado enfermo desde diciembre de 1986.

Su Excelencia el General Seyni Kountché nació en Fandou, Níger, en 1931. Comenzó su carrera en el ejército en 1944, como cadete. Recibió una prolongada formación militar, tanto en el Níger como en Francia, y ascendió varios grados, hasta llegar al rango de General.

El 15 de abril de 1974 asumió la Presidencia de su país. Los actos de cada hombre se juzgan más bien por los resultados. En este sentido, el Presidente Kountché administró el quehacer de su país con gran éxito y profunda sabiduría. Por ejemplo, durante su gobierno, la economía del Níger registró importantes tasas de crecimiento. Esto se debió a su valerosa política económica. Se ha señalado que la economía del Níger es equilibrada y autosuficiente. El General Seyni Kountché fue una persona pragmática que colocó los intereses de su país por sobre toda otra cosa. Como resultado de ello, el Níger ha venido gozando de una estabilidad política excepcional.

Su Excelencia el General Seyni Kountché era conocido personalmente por algunos de los representantes y otras personas que se encuentran aquí, en esta Asamblea, y también era bien conocido en todo el mundo. Creo que se lo recordará, en primer lugar, por el éxito que tuvo en la gestión de los asuntos de su país y, en segundo término, por la contribución que efectuó a la promoción del entendimiento y la

cooperación regionales e internacionales, como por ejemplo en la Organización de la Unidad Africana (OUA), en la Organización Económica de Estados de Africa Occidental, en la Cooperación entre los países del Acuerdo de Lomé y la Comunidad Económica Europea y, por último, pero no menos importante, en las Naciones Unidas.

Las palabras, por sí solas, no pueden expresar plenamente nuestro doloroso sentimiento ante la desaparición de un hombre con tan destacadas condiciones de dirigente y que produjo un gran impacto tanto en su país como en el exterior.

Africa y el mundo lamentan el fallecimiento de Su Excelencia el General Seyni Kountché, porque verdaderamente era un gran hombre.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein, Sr. Karim Ebrahim Al-Shakar, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. AL-SHAKAR (Bahrein) (interpretación del árabe): El Grupo de Estados de Asia se ha enterado con pesar de la desaparición de Su Excelencia el General Seyni Kountché, Presidente de la República del Níger. Con su muerte, el pueblo y el Gobierno del Níger han perdido a un notable dirigente y a un hijo fiel. Fue un político y estadista ejemplar. Durante toda su vida sirvió a su país con dedicación y lealtad y participó activamente en la causa del desarrollo y la estabilidad de su país y de la paz internacional, así como también en la labor de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y las Naciones Unidas.

En nombre del Grupo de Estados de Asia, que mi país tiene el honor de presidir este mes, deseo por su intermedio, Sr. Presidente, expresar a la familia del desaparecido, al Gobierno y al pueblo del Níger y a la delegación de ese país nuestras condolencias sinceras por esta dolorosa pérdida. Rogamos al Todopoderoso que dé su bendición al desaparecido y lo lleve al paraíso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Polonia, Sr. Eugeniusz Noworyta, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. NOWORYTA (Polonia) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, tengo el triste deber de expresar al Gobierno y al pueblo de la República del Níger nuestras sinceras condolencias por el deceso del Presidente del Consejo Militar Supremo, Jefe de Estado de la República del Níger, Su Excelencia Seyni Kountché.

Con el fallecimiento de Seyni Kountché, Jefe de Estado de la República del Níger, el pueblo de ese país y todo el continente africano han sufrido la pérdida de un dirigente empeñoso, dedicado al desarrollo de su país y a la causa de la unidad africana.

La contribución de Seyni Kountché a la promoción del bienestar del pueblo de su país y al proceso de liberación de África es bien conocida y sumamente apreciada, mucho más allá de su país y del continente africano.

Nos sumamos al pueblo de la República del Níger en su pesar por la muerte de su distinguido y respetado dirigente.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al representante de la Argentina, quien hablará en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. DELPECH (Argentina): Es con profundo pesar que los países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, presidido por mi país durante el presente mes, hemos conocido la noticia del fallecimiento del Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe del Estado de la República del Níger, General de División Seyni Kountché. El General Kountché gozaba de sólido prestigio en la comunidad internacional. Su firme compromiso con la defensa de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y su invaluable respaldo a los esfuerzos por establecer un orden político económico y social más justo le han ganado un lugar entre de las figuras más significativas de nuestro tiempo.

El General Kountché era además uno de los dirigentes más antiguos y prestigiosos del continente africano, y una figura influyente del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe participa en este sentido homenaje con el pesar de la desaparición de una figura señera, y desea transmitir al pueblo y el Gobierno del Níger, así como a los familiares del General Kountché, sus más sentidas y respetuosas condolencias. Estamos seguros de que el valeroso pueblo del Níger sabrá honrar la memoria de su dirigente con todo el honor que se merece.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al representante de Luxemburgo, quien hablará en nombre de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. WELTER (Luxemburgo) (interpretación del francés): En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor de hacer uso de la palabra, a mi vez, con motivo del deceso de Su Excelencia el General Seyni Kountché, Jefe de Estado de la República del Níger.

Quiero sumarme a los Presidentes de los otros grupos regionales presentando mis profundas condolencias al Embajador Diatta, Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, y por su conducto al Gobierno y el pueblo nigerinos.

Como ya lo han señalado otros oradores que me precedieron en el uso de la palabra, quiero también rendir homenaje en pocas palabras a la política del Presidente Kountché y, en particular, a su actividad en pro de la estabilización política y constitucional de la República del Níger, así como también a su función de mediador que, en representación del Níger, desempeñó en el conflicto que en 1985 opuso a Malí y a Burkina Faso.

También quiero reconocer aquí sus esfuerzos durante 13 años por promover el desarrollo en su país de actividades valiosísimas y meritorias, sobre todo porque el Níger ha tenido que enfrentar situaciones difícilísimas, como la sequía que asoló al país en los últimos años.

Estoy convencido de que la comunidad internacional mantendrá un recuerdo profundo de la personalidad del General Kountché y de la actividad que desplegó durante su mandato.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en carácter de representante del país huésped.

Srta. BYRNE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Es con profundísimo pesar que la delegación de los Estados Unidos se enteró de la desaparición del Presidente Kountché. En esta triste oportunidad rendimos homenaje al Presidente Kountché, al estadista, a quien fue una fuerza en favor de la paz y la estabilidad en el Africa occidental y a la sabiduría con que orientó el constructivo enfoque del Níger en las Naciones Unidas. Rendimos homenaje a su liderazgo también en muchos otros sectores, incluyendo sus múltiples y constantes esfuerzos por revitalizar la economía del Níger, en circunstancias difíciles. Fue un pionero en la búsqueda de soluciones eficaces para los problemas africanos en materia de reforma y recuperación económica.

Todos los que admirábamos sus cualidades de líder le echaremos de menos.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Concedo ahora la palabra al Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Embajador Joseph Diatta.

Sr. DIATTA (Níger) (interpretación del francés): En nombre del Gobierno y el pueblo del Níger, así como en el de mi delegación, deseo agradecer muy sinceramente las palabras conmovedoras y los sentimientos de solidaridad que se han expresado con motivo de la lamentable pérdida del General Seyni Kountché, Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe del Estado de la República del Níger.

El General Seyni Kountché era un Jefe de Estado que alentaba una pasión y un apego profundos por su país y su pueblo.

Llegado al Gobierno en abril de 1974, en momentos en que el pueblo nigerino vivía instantes de desesperación, sobre todo con motivo de la implacable sequía - esta calamidad natural que abrumba y que aún pesa sobre el desarrollo del Sahel y de numerosos países africanos -, el General Kountché, merced a su decisión y a la fe que comunicaba, creó rápidamente las condiciones necesarias para que nuestro pueblo emprendiera resueltamente el camino del fomento del desarrollo económico y social del país, y esto en perfecta armonía con las realidades y las exigencias de un país en desarrollo. La autosuficiencia alimentaria ha sido el leitmotiv prioritario en todas sus acciones, y este desafío lo ganó y superó. Animado de un elevado pragmatismo, propuso al pueblo nigerino orientaciones económicas saludables que le han permitido lograr la recuperación nacional en todas las esferas y asegurar la estabilidad de nuestro país dentro de las estructuras de la sociedad en desarrollo, este marco de consultas, concertación y de participación, que nuestras poblaciones se han dado libremente.

En el plano internacional, se consagró con ardor y abnegación no sólo a fortalecer nuestras relaciones fraternas con los demás países africanos, y a brindar un constante apoyo y una solidaridad militante a los pueblos de nuestro continente que luchan por su libre determinación y su independencia, sino también a estrechar nuestros vínculos de amistad y cooperación con todos los países amantes de la paz que se comprometen a respetar nuestros valores, nuestra personalidad, nuestra dignidad y nuestra soberanía.

Su desaparición crea un inmenso vacío en el Níger, donde nuestro pueblo se había identificado con su combate para liberar a nuestro país de las limitaciones naturales que padece, pero asimismo, para toda Africa, donde era uno de los Jefes de Estado más respetados.

El pueblo nigerino continuará, en unión y concordia, culminando la obra de construcción nacional, cuyos sólidos fundamentos él sentara, guiado en este noble objetivo por su ejemplo notable, impregnado totalmente de sacrificios y de entrega así como por sus nobles ideales vertidos totalmente al logro del bienestar de nuestra nación, de la dignidad y el desarrollo de nuestro continente y de la paz y la buena comprensión entre todos los Estados de nuestro planeta.

Antes de terminar quisiera reiterar al Presidente, al Secretario General y a todas las delegaciones aquí presentes que han querido compartir, en esta ceremonia, nuestra profunda tristeza y nuestro inmenso dolor con motivo de la pérdida del Presidente Kountché, nuestro profundo reconocimiento así como nuestro intenso y sincero agradecimiento, y transmitiremos nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo del Níger así como también a la familia del ilustre desaparecido.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/602)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/42/L.24)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Quiero recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión tomada ayer por la tarde, la lista de oradores para el debate sobre este tema se cerrará a las 11.00 horas de hoy. Por lo tanto, solicito a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban lo antes posible.

Doy la palabra al representante de las Comoras, quien desea presentar el proyecto de resolución A/42/L.24.

Sr. KAFE (Comoras) (interpretación del francés): Antes de comenzar a hablar con respecto al tema guerría, en nombre del pueblo y el Gobierno comoranos, presentar a la delegación nigerina ante las Naciones Unidas nuestras más profundas condolencias con motivo de la desaparición de uno de los más ilustres hijos del continente africano, el lamentado Presidente Seyni Kountché. Rogamos a la

delegación nigerina tenga a bien transmitir al Gobierno y el pueblo hermano del Níger nuestro sentimiento de dolor y la expresión de nuestras profundas condolencias.

Mi país, la República Federal Islámica de las Comoras, acaba de conmemorar el decimosegundo aniversario de su acceso a la soberanía internacional.

Este feliz evento que corona 12 años de esfuerzos de desarrollo desplegados por el pueblo y el Gobierno comoranos sin duda habría tenido valor de símbolo de la unidad nacional de nuestro país si no estuviera ensombrecido por el problema que ya desde hace 12 años consecutivos es objeto de debate en esta augusta Asamblea. Naturalmente, se trata de la cuestión de la isla comorana de Mayotte.

Hoy, como en años anteriores, acudimos a manifestar nuestra inquietud y nuestra profunda preocupación porque hasta la fecha, pese a las resoluciones pertinentes de nuestra Organización y también a las resoluciones de todas las demás organizaciones internacionales que han tratado esta cuestión, no tenemos en perspectiva ninguna solución política satisfactoria.

Permítaseme, pues, recordar aquí, una vez más, brevemente, la génesis del problema, no solamente para echar luz al debate sino también para que nuestra Asamblea pueda recordar los elementos del problema que, por otra parte, no le son desconocidos.

Se recordará que cada vez que debatimos esta cuestión ya fuera en nuestra Organización o en cualquiera otra organización internacional o regional donde estuviera inscrita, siempre hemos reafirmado sin ambigüedades y con decisión que Mayotte es y no puede ser más que tierra comorana.

Igualmente hemos demostrado cómo se han ensamblado todas las piezas de este problema, mediante procedimientos sutiles, con el fin de destruir la unidad de un país cuyo pueblo, homogéneo, comparte la misma lengua, la misma cultura y la misma religión.

En efecto, durante más de un siglo de presencia en las Comoras, Francia nunca impugnó ni puso en tela de juicio la pertenencia de Mayotte, o de cualquiera otra isla de nuestro archipiélago, al conjunto comorano; por el contrario, los sucesivos gobiernos franceses basándose en la historia han insistido repetidamente en la necesidad de respetar la unidad territorial de nuestro país, y ello de conformidad con las condiciones previstas en los artículos 72 y siguientes de la Constitución

francesa. Por ende, de aquí surge que todas las leyes y disposiciones administrativas adoptadas durante el período colonial consagraron con toda claridad la unidad del archipiélago de las Comoras. Esta unidad no se ha basado, pues, como algunos quisieran hacerlo creer, en una simple comodidad administrativa sino que se origina y adquiere vigor en la historia común de las islas hermanas que componen la República Federal Islámica de las Comoras, a saber, la islas Anjouan, la Gran Comora, Mayotte y Moheli. Por esa razón, cuando Francia tuvo que reconocer la vocación de las Comoras a la independencia, se organizó el 22 de diciembre de 1974, mediante una ley, un referéndum sobre libre determinación. Las disposiciones de esa ley preveían que los resultados del escrutinio serían computados globalmente y no isla por isla, haciendo así hincapié en la unidad incontestable de nuestro archipiélago.

El Secretario de Estado para los Departamentos y Territorios de Ultramar declaró el 26 de agosto de 1974 en la Asamblea Nacional Francesa, al hablar de nuestro referéndum de libre determinación, que el Gobierno francés había optado por una consulta global por las tres razones que cito:

"Una primera, jurídica, porque, según las normas del derecho internacional, un territorio conserva las fronteras que tenía cuando era colonia; en segundo lugar, que no puede concebirse pluralidad de condiciones para las diferentes islas del Archipiélago; finalmente, porque la vocación de Francia no es enfrentar a los comoranos entre sí."

El mismo orador señalaba:

"Francia se niega a dividir a las Comoras, que tienen la misma población, la misma religión islámica y los mismos intereses económicos."

Dos meses más tarde, estos propósitos fueron confirmados por el Presidente de la República Francesa quien, en su conferencia de prensa de 24 de octubre de 1974, declaró:

"¿Es lógico imaginar que una parte del archipiélago se independice y que una isla, sea cual fuere la simpatía que podamos tener por sus habitantes, mantenga una condición diferente? Creo que tenemos que aceptar las realidades del mundo contemporáneo. Las Comoras son una unidad y siempre lo han sido. Es natural que tengan un destino común. Cuando se independiza un territorio, nosotros no queremos proponer que se quebrante la unidad de lo que siempre fue el único archipiélago de las Comoras."

Luego de estas declaraciones, se comprenderá por qué el 22 de diciembre de 1974 la población de las Comoras acudió a las urnas en calma y con serenidad para decidir su futuro. La pregunta que debía contestar era esta: "¿Desea usted la independencia de las Comoras?"

El 22 de diciembre de 1974 no se solicitó a ninguna de nuestras islas que se pronunciara separadamente acerca de su destino. La pregunta era clara y sin equívocos y la respuesta lo fue aún más ya que el 95% de los comoranos se pronunciaron a favor de la independencia de su país.

Al Gobierno y al Parlamento franceses no les quedaba más que extraer las conclusiones lógicas emanadas del escrutinio. Lamentablemente, y ante la enorme sorpresa de todos y de cada uno de nosotros, las cosas no resultaron así. En lugar de respetar los compromisos contraídos y la voluntad clara y libremente expresada por el pueblo comorano, por el contrario, el Gobierno francés hizo votar una ley que consagró la balcanización de nuestro país.

Es cierto que esta ley reconocía la independencia del Estado comorano, pero se trataba de un Estado amputado de una parte de su territorio nacional, la isla de Mayotte, con el pretexto de que una porción de la población se había pronunciado en contra de la independencia.

Este acto ilegal, injusto y arbitrario fue condenado inmediatamente y por unanimidad por la comunidad internacional, dado que no sólo violaba el derecho interno francés, sino también el derecho público internacional.

En efecto, violaba la regla sacrosanta de la indivisibilidad de los territorios de ultramar y de las entidades coloniales, que era muy cara a la Constitución francesa, al mismo tiempo que contravenía el principio sagrado de la intangibilidad de las fronteras heredadas de la colonización, tal como se estipula en las declaraciones 1514 (XV) y 2621 (XXV) de nuestra Organización relativas a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

En virtud de este principio, mi país, la República Federal Islámica de las Comoras, el 12 de noviembre de 1975 fue admitida en las Naciones Unidas como Estado soberano, integrado por cuatro islas entre las cuales se encuentra Mayotte, por una votación unánime de la Asamblea General tras la resolución 3385 (XXX).

Ante la condena unánime de la comunidad internacional por lo que considera como una injerencia en los asuntos internos del Estado comorano, nuestra ex Potencia administradora, buscando una justificación y tratando de dar un tinte jurídico a esta prueba de fuerza, decidió organizar dos referendos sobre la isla de Mayotte, el 8 de febrero y el 11 de abril de 1976, basándose en el apartado 3 del artículo 53 de la Constitución francesa que estipula:

"Ninguna cesión, ningún intercambio ni ningún acceso de territorio será válido sin el consentimiento de las poblaciones interesadas."

El argumento esgrimido consistía en querer dar a los habitantes de esta isla la posibilidad de manifestar su voluntad con respecto a su destino.

Sin embargo, se olvidaba a sabiendas de que en este caso no se trata de una cesión de territorio ni de una accesión o de un intercambio, sino más bien de una secesión de un territorio único - el archipiélago de las Comoras - cuyos procedimientos y modalidades se llevaron a cabo como corresponde el 22 de diciembre de 1974.

En este sentido, conviene recordar que la reacción de nuestra Organización fue categórica. En efecto, en su resolución 31/4, de 21 de octubre de 1976, la Asamblea declaró que la ocupación de Mayotte por Francia:

"... constituye un atentado manifiesto contra la unidad nacional del Estado comorano." (resolución 31/4)

por lo que la Asamblea:

"Condena los referendos del 8 de febrero y del 11 de abril de 1976 organizados en la isla comorana de Mayotte por el Gobierno francés y los considera nulos y carentes de validez, y rechaza:

a) Toda otra forma de referéndum o de consulta que Francia pueda organizar en adelante en el territorio comorano de Mayotte." (ibid., párr. 1)

Al igual que las Naciones Unidas, todas las grandes organizaciones internacionales o regionales manifestaron a su vez su reprobación unánime.

He aquí los hechos reales e irrefutables que constituyen e integran el lamentable problema que debemos seguir debatiendo hoy.

Cuando se conoce la homogeneidad de la población comorana y los vínculos de sangre que existen desde sus orígenes entre los habitantes de las distintas islas de nuestro archipiélago se comprende mejor el dolor que siente nuestro pueblo, que siempre ha compartido una vida social muy estrecha.

Por lo tanto, tenemos que deplorar que todos los esfuerzos realizados para hacer adelantar esta causa sigan chocando con un muro de incomprensión y que la situación reinante hasta la fecha no conduzca a disipar nuestras inquietudes.

sin embargo, el año pasado se manifestó un cierto número de iniciativas y se adoptaron posiciones, de tal manera que parecía que finalmente se iba a producir algo positivo.

Entre estas iniciativas se puede recordar, entre otras, la reunión realizada entre el Primer Ministro francés, Sr. Jacques Chirac, y una delegación de la Organización de la Unidad Africana. Esta última reafirmó a las autoridades francesas la posición de la Organización panafricana sobre el respeto de la unidad y de la integridad territorial de la República Federal Islámica de las Comoras. El Primer Ministro francés se manifestó atento y dio muestras de su deseo de mantener el diálogo con la Organización de la Unidad Africana con el fin de encontrar activamente una solución a este problema.

Tras esa reunión, es de celebrar que se haya retirado del Parlamento francés un proyecto de ley que tenía por objeto organizar una nueva consulta en Mayotte.

En ese mismo orden de ideas, se recordará que el representante de Francia ante las Naciones Unidas, cuando se celebró el último debate sobre la cuestión de la isla comorana de Mayotte, hizo ante esta Asamblea una alentadora declaración que me permitiré citar, debido al interés que suscitó. Declaró:

"Creo que todos en esta sala desean que se halle una solución justa y duradera dentro del plazo más breve posible. Esa es la posición de Francia."

(A/41/PV.53, pág. 42)

Agregó que:

"... el Gobierno francés no tenía intención de tomar disposiciones con miras a organizar un posible referéndum.

Francia no escatimará esfuerzo alguno para poder hallar finalmente una solución duradera a esta cuestión." (ibid., págs. 42 y 43)

El pueblo y el Gobierno comoranos esperan con profundo interés que, finalmente, se presenten propuestas concretas sin demora a fin de que, dentro del marco de las relaciones de amistad que existen entre Francia y las Comoras, pueda encontrarse en último término una solución aceptable para todos. En efecto, este problema que ya dura demasiado, lleva en sí el germen de una futura explosión que podría perjudicar a la larga las buenas relaciones que desde hace un siglo mantienen ambos países.

De hecho, la Asamblea estará de acuerdo conmigo en que este problema no difiere de otros que, en todo el planeta, de una u otra forma, mantienen bajo tensión a regiones enteras, engendrando un clima de violencia y anarquía.

Creo que ya es hora de que Francia, cuya trayectoria histórica siempre se ha basado en la unidad de su gran pueblo, consagre su imaginación a elaborar con la comunidad internacional una solución justa y duradera al problema, a fin de preservar la unidad de nuestro país.

En efecto, cualquiera que sea el argumento que se aduzca, la solución justa de este problema debe pasar necesariamente por el respeto de la unidad y de la integridad territorial de la República Federal Islámica de las Comoras.

Al restablecer el derecho y la justicia a nuestro país, Francia, en nuestra opinión, saldría, sin duda alguna, enaltecida con un problema que no concuerda con la imagen que ella supo dar de sí misma durante la época de la descolonización de los demás territorios africanos.

El pueblo y el Gobierno comoranos, conscientes de su profundo derecho y de la justicia de su reivindicación, siguen siempre abiertos al diálogo y decididos a proseguir sus esfuerzos hasta el triunfo de su justa causa.

La comunidad internacional, por su parte, fiel a los sagrados principios consagrados en la Carta de nuestra Organización, tiene el deber de redoblar su vigilancia y dar muestras de firmeza para prestarles su apoyo.

El proyecto de resolución presentado a nuestra Asamblea, que es objeto de nuestro debate actual, hace hincapié en la necesidad de instaurar entre las dos partes un diálogo franco y serio que permita llevar a una solución justa y duradera en esta cuestión.

Deseamos vivamente que podamos adoptarlo por unanimidad.

Sr. SARRE (Senegal) (interpretación del francés): Nuestro colega de Malawi, en su capacidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de noviembre, acaba de rendir, en nuestro nombre y con palabras emotivas, homenaje a Su Excelencia el General Kountché, Presidente de la República del Níger. En nombre del Gobierno y del pueblo del Senegal, deseo reiterar aquí a la delegación del Níger nuestro profundo pésame, así como expresarle el dolor que experimentamos por esta cruel pérdida. Al mismo tiempo, nos inclinamos con respeto ante su dolor.

Durante 12 años consecutivos, la Asamblea General se ha visto obligada a examinar la cuestión de la isla comorana de Mayotte. Inscrita, como se recordará, desde 1975 en el programa de la Asamblea General, esta cuestión es objeto desde entonces de una continua atención por la comunidad internacional. Así, pues, durante más de un decenio, ha sido testigo atento de los esfuerzos incansables realizados tanto por los afectados, es decir Francia y las Comoras, como por la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y las Naciones Unidas, con miras a llegar a una solución justa y definitiva del problema.

A pesar de estos constantes esfuerzos, hay que reconocer que los progresos logrados hasta ahora son pocos con respecto a las orientaciones y los deseos de la gran mayoría de los países representados en esta sala. Sin embargo, no han faltado iniciativas. Básteme recordar la generosa iniciativa lanzada el 8 de julio de 1986, en París, ante el Primer Ministro francés por el Comité de los Siete de la Organización de la Unidad Africana, encargado de seguir la cuestión de la isla comorana de Mayotte y los llamamientos apremiantes del decimosexto período de sesiones de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Fez, Marruecos, en febrero de 1986, y más recientemente, de la Octava Cumbre de los Países no Alineados, que tuvo lugar en Harare, en septiembre de 1986, así como también la visita oficial realizada por el Primer Ministro francés, Sr. Jacques Chirac, a Moroni, el 19 de octubre de 1986, y la visita oficial de trabajo realizada a Francia por el Presidente Abdallah, en abril de 1987.

El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, en su cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba, del 20 al 27 de julio de 1987, aprobó la resolución 100 (XLVI), en la cual, concretamente, encargaba al Comité ad hoc de los Siete de la Organización de la Unidad Africana y al Secretario General de la Organización panafricana a proseguir los esfuerzos ya

comenzados y el impulso dado después del encuentro con las autoridades francesas, con miras a la devolución lo más pronto posible de la isla comorana de Mayotte al seno de la República Federal Islámica de las Comoras.

Es lamentable que las propuestas constructivas que acabo de mencionar y el compromiso asumido por las partes directamente interesadas con miras a solucionar definitivamente la suerte de Mayotte a través de negociaciones no hayan llegado todavía a los resultados esperados. A este respecto, los documentos de la Organización de la Unidad Africana y los de las Naciones Unidas, singularmente el informe del Secretario General publicado bajo la signatura A/42/602, muestran claramente que la situación, en lo que atañe a Mayotte, sigue siendo la misma.

El Senegal, que mantiene relaciones ejemplares tanto con las Comoras como con Francia, es consciente del carácter delicado del problema. Este es el motivo por el cual sigue convencido de que únicamente la búsqueda obstinada del diálogo entablado por ambas partes puede crear las condiciones para una solución justa y aceptable para todos.

En este contexto, mi país se felicita de que, en sus relaciones bilaterales, marcadas por la franqueza y la cordialidad, tanto las Comoras como Francia hayan dado a la comunidad internacional prueba de su deseo común de superar las dificultades que obstaculizan todavía el camino para un diálogo realmente constructivo.

Esta voluntad común de encontrar una solución honrosa a la cuestión de la isla comorana de Mayotte reconforta a mi delegación, que está convencida de que una solución justa, pacífica y duradera al problema de Mayotte es posible siempre que las dos partes den muestras de la misma voluntad política de progresar.

Con estos deseos, el Senegal hace un llamamiento para que se reanude el diálogo, un diálogo serio que debe inscribirse en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, de los textos pertinentes de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas, singularmente la resolución 3385 (XXX), del 12 de diciembre de 1975 de la Asamblea General, que reafirma la necesidad de respetar la unidad y la integridad del archipiélago de las Comoras compuesto, hay que recordarlo, por las islas Anjouan, Gran Comora, Moheli y Mayotte.

Es necesario encontrar rápidamente una solución justa a la cuestión de la isla comorana de Mayotte, ya que podría no solamente manchar injustamente la imagen y reputación de un gran país que siempre ha dado ejemplo en materia de descolonización sino también convertirse en una amenaza cierta para la paz y la seguridad internacionales.

Esta Organización, una de cuyas tareas esenciales es la de promover la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones, debe aprovechar la oportunidad para lanzar un vigoroso llamamiento a las partes directamente interesadas con el fin de que den un nuevo impulso a la consideración del tema, comprometiéndose en un proceso que conduzca a la elaboración rápida del acuerdo que solucione en forma definitiva el problema de Mayotte.

Por su parte, el Senegal no escatimará esfuerzo alguno - como, por lo demás, lo ha hecho siempre - para contribuir al surgimiento de un clima de confianza entre ambas partes y a la búsqueda de una solución honrosa del problema. De ser justa y duradera, esta solución resultará sin duda alguna beneficiosa para las relaciones entre las autoridades de ambos países y entre los pueblos de Francia y de las Comoras, los cuales - es necesario recordarlo - más allá de los lazos históricos y culturales que los unen, también están unidos por ideales comunes de paz y de solidaridad internacionales.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Fue con sumo pesar que nos enteramos de la muerte del Presidente del Níger. Su muerte constituye una gran pérdida para su país y para el continente africano, la pérdida de un gran líder que desempeñó un papel importante en el bienestar de su pueblo. Queremos expresar nuestro sentido pésame en nombre del Gobierno y el pueblo egipcios al pueblo hermano del Níger.

La preocupación de Egipto por la cuestión de la isla comorana de Mayotte, así como nuestro deseo de que se alcance una solución rápida y justa, emanan tanto de las relaciones de firme amistad como de la estrecha colaboración que hemos tenido siempre con las partes en el problema. Nuestra posición, expresada en reiteradas ocasiones, siempre ha sido firme y coherente con los principios que apoyamos y consideramos básicos para las propias Naciones Unidas.

Egipto apoya la soberanía de la República Federal Islámica de las Comoras sobre la isla de Mayotte. Esta posición ha sido reafirmada repetidamente en resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de la Conferencia Islámica todas las cuales se han pronunciado a favor de respetar la unidad del archipiélago de las Comoras y su integridad territorial.

A través de nuestros contactos constantes con las dos partes en el problema, valoramos y comprendemos las causas de inquietud para el Gobierno de las Comoras como consecuencia de la falta de pasos concretos en el camino hacia la solución de este problema. La situación sigue igual desde el acceso de las Comoras a la independencia seguido por su ingreso a las Naciones Unidas en 1975. Creemos que la continuación de semejante problema conlleva la semilla de la inestabilidad política, lo cual podría reflejarse en forma negativa en la atmósfera pacífica de toda la región.

Sin embargo, seguimos creyendo que hay razones para ser optimistas y esperar que en definitiva se logre una solución justa y negociada del problema. Hemos leído con sumo interés el informe del Secretario General que figura en el documento A/42/602, de 5 de octubre de 1987. Se menciona allí el deseo de los Gobiernos de las Comoras y de Francia de continuar el diálogo y mantener abiertos los canales de comunicación, así como la intención expresada por ambos de realizar intensos esfuerzos por llegar a una solución que reafirme la integridad territorial de las Comoras tomando en cuenta, al mismo tiempo, los intereses de todas las partes.

Queremos aprovechar esta oportunidad para apoyar la continuación de los contactos del Secretario General con ambas partes y rendir tributo a su disposición de compartir esfuerzos con ellas con miras a encontrar una solución pacífica.

Seguimos abrigando la esperanza de que las buenas intenciones y los intensos esfuerzos de ambas partes conduzcan a resultados tangibles en un futuro próximo. Ello permitiría al Gobierno de las Comoras ejercer su plena soberanía sobre todas las islas del archipiélago, incluida la de Mayotte, con lo cual este pueblo hermano podría intensificar sus esfuerzos y canalizar toda su energía en bien del progreso y el desarrollo.

Sr. GARDEZI (Pakistán) (interpretación del inglés): Nos causa sumo dolor enterarnos de la triste noticia de la muerte del Presidente Seyni Kountché ocurrida ayer en París. Su prematura desaparición ha privado al Níger y al continente africano de uno de sus grandes hijos, un patriota y un hombre de visión y acción. Nos sentimos enlutados por la desaparición de un querido amigo, que cultivó los lazos de amistad fraterna de su país con el Pakistán. Lloramos su pérdida y rendimos homenaje a su memoria.

El Pakistán está unido por lazos tradicionales de amistad y cooperación con Francia. Por su parte, las Comoras conforman una nación islámica hermana y no alineada con la cual mantenemos estrechas relaciones. Por lo tanto, mi país sigue de cerca y con gran interés la cuestión de la isla comorana de Mayotte desde que se planteó por primera vez, y continúa manteniendo especial interés en una solución rápida y satisfactoria.

La cuestión de la isla comorana de Mayotte figura en nuestro programa desde el acceso de la República Federal Islámica de las Comoras a la independencia y su ingreso a las Naciones Unidas hace unos 12 años.

Hoy debatimos la cuestión a fin de alentar a ambas partes que están en desacuerdo a que entablen un diálogo constructivo y decidido a fin de lograr una solución justa a esa cuestión, de conformidad con las resoluciones pertinentes de nuestra Organización.

La Asamblea General ha aprobado varias resoluciones sobre la cuestión de la isla comorana de Mayotte, en las cuales se reafirma la necesidad de respetar la unidad y la integridad territorial del archipiélago comorano - compuesto por las islas de Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Moheli - y se subraya que restaurándolas se ha de encontrar una solución justa y duradera del problema de Mayotte. En este sentido, recordamos la resolución 3291 (XXIX), de 13 de diciembre de 1974, de la Asamblea General. Asimismo, la resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, de la Asamblea General, sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, sostiene con claridad que el principio de la libre determinación se aplica a una entidad colonial en su conjunto, lo cual tendría que haber sido el caso respecto del archipiélago comorano.

Las resoluciones sucesivas aprobadas en otros foros internacionales, inclusive el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización de la Unidad Africana (OUA), también han reafirmado la unidad y la integridad territorial de las Comoras. Estas posiciones fueron reiteradas recientemente en la Declaración Final de la reunión de alto nivel del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Harare, Zimbabwe, el año pasado, en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Conferencia Islámica realizada en Kuwait en enero último y, finalmente, en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrada en Addis Abeba, Etiopía, en julio de este año.

El Gobierno francés ha informado al Secretario General que "Francia está decidida a fortalecer las estrechas relaciones que mantiene con la República Federal Islámica de las Comoras" (A/42/602, párr. 5). Del mismo modo, el Gobierno comorano ha comunicado su intención de continuar sus esfuerzos legítimos "en un espíritu de diálogo y de consulta" (Ibid., párr. 7). Consideramos que estas afirmaciones son elementos positivos para el proceso de negociación y esperamos con interés una pronta reanudación de los útiles intercambios entre Francia y las Comoras que caracterizaron a 1986. Creemos que las mejores posibilidades para la solución que buscamos está en el diálogo imbuido de un espíritu de cooperación y comprensión, apoyándose en los fundamentos ya sentados por las resoluciones aprobadas por la Asamblea General.

En el proyecto de resolución que estamos examinando se reafirma la posición de principio sostenida por la comunidad internacional sobre esta cuestión y se insta a que se acelere el proceso de las negociaciones entre Francia y las Comoras. Mi delegación espera que se realicen todos los esfuerzos por resucitar este diálogo, que había generado optimismo el año pasado. Mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución, que es moderado y equilibrado, y expresa su deseo de ver un rápido proceso de negociación que conduzca a una pronta solución del problema sobre la base de los principios reconocidos y que sin duda alguna tendrán efectos beneficiosos sobre las relaciones entre los dos países, así como para la preservación de la paz y la seguridad que prevalecen en la región.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Mi delegación quiere expresar sus sinceras y profundas condolencias al Gobierno y al pueblo del Níger por la trágica pérdida de su ilustre conductor y Presidente. El Gobierno y el pueblo de Tailandia comparten su luto con todo sentimiento.

Este es el duodécimo año que la Asamblea General trata el tema de la isla comorana de Mayotte. El problema sigue sin solución a pesar de todos los esfuerzos que han hecho durante años las Naciones Unidas así como otras organizaciones internacionales tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados con el fin de buscar una solución honrosa y justa de la cuestión.

Desde que se inscribiera en el programa de la Asamblea General en 1975 se han aprobado numerosas resoluciones de la Asamblea General - la más reciente de las cuales es la 41/30 -, en las que se reafirma la soberanía de la República Federal Islámica de las Comoras sobre la isla de Mayotte, se invita al Gobierno francés a que respete el compromiso asumido con anterioridad al referéndum de 22 de diciembre de 1974 y se insta a Francia a que negocie con el Gobierno comorano con el fin de garantizar la devolución de Mayotte a las Comoras. Pero ninguna de ellas se ha aplicado totalmente.

Permítaseme recordar que el referéndum sobre la libre determinación del pueblo comorano en su conjunto, no isla por isla, se celebró el 22 de diciembre de 1974, organizado por el Gobierno francés. Los comoranos decidieron libremente su futuro cuando el 95% de ellos votó a favor de la independencia. Consecuentemente, las Comoras como Estado soberano ingresaron a las Naciones Unidas por resolución 3385 (XXX) de la Asamblea General, de 12 de noviembre de 1975, en la que también se

reafirma la necesidad de respetar la unidad y la integridad territorial del archipiélago comorano, que incluye las islas de Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Moheli. Lamentablemente, la isla de Mayotte al día de hoy sigue separada de las islas hermanas de las Comoras.

Al mismo tiempo hay que señalar que con algunas iniciativas recientes tomadas por Francia, ésta parece haber demostrado su voluntad de cooperar en la búsqueda de una solución del problema. Después de la reunión entre el Primer Ministro francés y la delegación de la OUA realizada en junio de 1986, el Gobierno francés retiró de la Asamblea Nacional el proyecto de ley sobre la celebración de una consulta en Mayotte y estuvo de acuerdo en no organizar un referéndum allí. Además, en octubre de 1986 el Primer Ministro francés realizó una breve visita a las Comoras.

En la declaración que formuló el 29 de septiembre de 1987 ante la Asamblea General, durante el debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores de las Comoras, Su Excelencia el Sr. Said Kafe, reiteró el deseo ferviente de su Gobierno de buscar una solución justa por medios pacíficos, cuando afirmó:

"Este es, pues, un llamamiento acuciante y solemne que dirigimos, una vez más, al Gobierno francés, para que, dentro del marco de las relaciones de amistad que existen entre nuestros dos países, dé el paso decisivo que permita la solución definitiva de este doloroso problema.

Para concluir, quiero reafirmar el compromiso inquebrantable de mi Gobierno con el sistema de las Naciones Unidas y los ideales y nobles objetivos que encarna." (A/42/PV.17, pág. 93)

Hoy mi delegación celebra la elocuente declaración que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República Federal Islámica de las Comoras, en la que reafirmó su disposición al diálogo y su decisión de continuar sus esfuerzos hasta el triunfo de su justa causa.

Por su parte, la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, en una nota verbal sobre esta cuestión, de fecha 7 de septiembre de 1987, dirigida al Secretario General, reafirmó nuevamente que Francia estaba dispuesta a fortalecer sus relaciones ya estrechas con las Comoras.

Mi delegación desea que se solucione en forma rápida y justa la cuestión de Mayotte, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones pertinentes de la Organización, y sobre la base del respeto de la soberanía y la integridad territorial de las Comoras. Asimismo, esperamos que las dos partes en la controversia continúen su diálogo constructivo con el objeto de procurar una solución justa y duradera del problema.

Mi delegación, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, apoya el proyecto de resolución A/42/L.24 que consideramos, que vuelve a reflejar la voluntad común de la comunidad internacional con respecto a la necesidad urgente de restituir la integridad territorial de la República Federal Islámica de las Comoras. Habida cuenta de nuestras buenas relaciones con ambas partes en la controversia, mi delegación desea exhortarlas a que aceleren el diálogo constructivo con miras a garantizar una solución justa, honorable y permanente de la cuestión de Mayotte, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes

de las Naciones Unidas, así como con la buena voluntad declarada de las partes afectadas. Esperamos fervientemente que, con buena fe e intenciones sinceras de ambos lados, se pueda lograr en un futuro próximo la deseada solución del problema.

Deseo concluir mi declaración expresando el profundo aprecio de mi delegación al Secretario General de las Naciones Unidas y a todas las organizaciones interesadas, por sus esfuerzos incansables tendientes a crear las condiciones necesarias para facilitar una solución justa y pacífica del problema.

Sr. AL-HOSANNI (Omán) (interpretación del árabe): En nombre de mi delegación, expreso mis sinceras condolencias a la delegación del Níger con motivo del fallecimiento del Presidente de ese país.

Una vez más esta Asamblea está considerando los problemas de nuestro mundo contemporáneo, un mundo cuyas heridas siguen sangrando y cuyo dolor sigue aumentando. Sólo podemos esperar que prevalezca la razón y reine la prudencia para que se ponga fin a esa triste situación.

Hoy la Asamblea examina otra cuestión que constituye una fuente de inquietud para nuestro mundo, a saber, la de la isla comorana de Mayotte. Pese a las numerosas resoluciones aprobadas por esta Organización internacional y por otros órganos regionales e internacionales que piden que se solucione este problema, lamentablemente a este respecto no parecen haberse producido progresos sustanciales.

La Sultanía de Omán sobre la base de las amistosas relaciones que mantiene con las partes en el conflicto, y fundada en su política exterior de respeto de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados, espera que las dos partes logren una solución del problema de manera que profundice las relaciones de amistad y respeto mutuo entre ellas.

Mi país cree en la política del diálogo constructivo. Por lo tanto, apoya la celebración de un diálogo constante entre las dos partes en esta cuestión. Las dos partes están unidas por lazos históricos profundamente arraigados y no tenemos duda de que desean mantenerlos. No obstante, no es exagerado decir que, mientras no se resuelva la cuestión de la isla comorana de Mayotte, existe, por cierto, el riesgo de que esos lazos se rompan.

Mi delegación, por su profundo interés por la paz y la seguridad en todo el mundo, ha patrocinado el proyecto de resolución relativo a esta cuestión que considera la Asamblea. Mi delegación insta a las partes a solucionar el problema

rápidamente a fin de aplicar las resoluciones internacionales y demostrar respeto por la soberanía y la independencia de los Estados, lo que hará que reine la paz y el bienestar en esa parte del mundo. Exhortamos a los Miembros de esta Organización a apoyar el proyecto de resolución A/42/L.24.

Sr. BIFFOT (Gabón) (interpretación del francés): En junio de 1976 el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), por su resolución CM/RES.9/46, creó un comité encargado de estudiar el problema de la isla de Mayotte. Desde entonces Argelia, el Camerún, las Comoras, Madagascar, Mozambique y el Senegal, con la presidencia de mi país, han estado trabajando para resolver el problema de la independencia de esa isla que, tal como aparece en cualquier mapa, debe considerarse parte del archipiélago cuya isla principal es Comoras.

El 3 de noviembre de 1986 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 41/30, en cuyos párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva invitó al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, a mantener contactos con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a fin de combinar sus esfuerzos para llegar a una solución negociada del problema de Mayotte.

El informe del Secretario General señala de manera objetiva y clara las gestiones realizadas. Nos vamos a referir en particular a la permanencia en Francia del Presidente Abdallah, en visita especial de trabajo efectuada en abril de 1987; al examen de la cuestión de Mayotte en julio de 1987 por el cuadragésimo sexto período de sesiones de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana (OUA); y a la activa campaña llevada a cabo por la República Federal Islámica de las Comoras ante las organizaciones internacionales, a fin de sensibilizar a la opinión sobre esta cuestión que para ella reviste importancia capital.

Los distintos elementos proporcionados por la OUA, las Comoras y Francia revelan que la progresión hacia una solución aceptada por las dos partes es débil, muy débil. Por otra parte, resulta necesario restablecer la buena voluntad en el sentido de un reconocimiento actualizado y materializado del derecho soberano de la República Federal Islámica de las Comoras sobre la integridad de su territorio nacional, que todos comúnmente llamamos y se llama el archipiélago de las Comoras.

En nombre del Presidente del Comité Especial de la OUA, invito a las dos partes involucradas a que intensifiquen sus reuniones tanto en el seno de la OUA como en las Naciones Unidas, siempre con ese espíritu de diálogo y confraternidad que es una de las características de todos los encuentros realizados hasta la fecha. La conjugación de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la OUA, en una armonía y una complementariedad satisfactorias que suscitan admiración, es un claro testimonio de la compatibilidad de enfoques de un problema concomitante por ambas organizaciones, de las cuales la OUA es un subconjunto del vasto conjunto planetario que son las Naciones Unidas.

Saludo desde esta tribuna al Gobierno de las Comoras y al Gobierno francés que han admitido voluntariamente esta conjugación de esfuerzos, esta complementariedad de percepciones y enfoques, en el tratamiento stricto sensu de la cuestión de Mayotte. Saludo también a los demás Estados Miembros de nuestra Organización que en forma espontánea han admitido - repito: han admitido - lo bien fundado de un doble enfoque, continental uno, planetario el otro, respecto de la cuestión de Mayotte.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Al igual que los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, deseo manifestar a nuestro colega, el Representante Permanente del Níger, la emoción de mi país, mi Gobierno y mi delegación con motivo del fallecimiento del Presidente Seyni Kountché. Ruego a nuestro colega tenga a bien transmitir a su Gobierno el testimonio de nuestras condolencias más sentidas. El Presidente Kountché era un Jefe de Estado africano de gran estatura, que gozaba del respeto de su pueblo y de la estima de sus pares. Enfrentado a una situación económica difícil, había multiplicado sus esfuerzos para que su país pudiera encararla con el mínimo de sufrimiento. Con la desaparición de este estadista, el Níger pierde a un gran presidente, el Africa de habla francesa pierde a un amigo y el Africa en general, lo mismo que la comunidad internacional, pierde a uno de sus Jefes de Estado más notable.

También este año Francia lamenta observar que la isla de Mayotte es objeto de un tema del programa de este período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, no tendrá más remedio que pronunciarse en contra del texto que se ha presentado, sobre todo a raíz del párrafo 1 de la parte dispositiva.

Sin embargo, mi delegación ha seguido con profunda atención las intervenciones de los oradores que han hablado desde esta tribuna, especialmente la de Su Excelencia el Sr. Said Kafe, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Comercio Exterior de la República Federal Islámica de las Comoras.

Parece, pues, que todos desean encontrar una solución justa y duradera para este problema lo antes posible. Esa también es la posición que mantiene Francia.

Hemos emprendido la búsqueda activa de un resultado satisfactorio para el problema de Mayotte, sin excluir ninguna solución que esté de acuerdo con nuestra Constitución y con los deseos de las poblaciones interesadas.

Animado por un espíritu de responsabilidad y apertura, el Gobierno francés prosigue con la República Federal Islámica de las Comoras un diálogo que espera sea constructivo. Este diálogo se apoya, además, en los profundos vínculos de amistad y de cooperación que unen a nuestros dos países y que recientemente fueron concretados una vez más mediante la visita oficial de trabajo efectuada por el Presidente Abdallah a Francia, en abril de 1987. Los contactos de este tipo, al más alto nivel de Estado, llevados a cabo con una voluntad constante de conciliación y de apaciguamiento, pueden, a pesar de las dificultades, hacer progresar - estamos convencidos de ello - la búsqueda común de una solución equitativa.

De todas maneras, Francia está decidida a no escatimar esfuerzo alguno en este sentido.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto antes de la votación.

Me permito recordar a los Miembros que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto deben limitarse a diez minutos y ser efectuadas por las delegaciones desde sus asientos.

Sr. VAN LIEROP (Vanuatu) (interpretación del inglés): El Gobierno y el pueblo de Vanuatu expresan su pesar y sus condolencias al Gobierno y el pueblo del Níger por la pérdida de su amado y respetado Presidente. Vayan también nuestro pesar y condolencias sinceros a la familia del desaparecido Presidente.

Habiendo capeado el temporal de un movimiento de secesión pergeñado en los últimos días de su historia colonial, Vanuatu tiene un interés muy profundo y constante en la cuestión que ahora trata este órgano.

Vanuatu es muy consciente de los diversos subterfugios, engaños y distorsiones que practican algunos que nunca recibieron verdaderamente con agrado la Declaración sobre Descolonización o el papel conductor de las Naciones Unidas en el proceso de

descolonización. En su propia historia, Vanuatu ha escuchado y experimentado muchas de las argumentaciones y excusas presentadas con respecto a esta cuestión. Muchas de las mismas argumentaciones, excusas, subterfugios, engaños y distorsiones se presentan de manera análoga con respecto a los territorios que todavía hoy no son autónomos, tanto de hecho como de derecho.

Mi delegación ha de votar a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/42/L.24. El texto es exacto, moderado y razonable. Esperamos que sea apoyado por la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas, del mismo modo que textos similares han contado en el pasado con el enorme respaldo de nuestros Miembros.

Observamos con interés la lista de autores del proyecto de resolución y la larga enumeración de países que han votado en apoyo de los principios fundamentales que se enuncian en ese texto. También tomamos nota con considerable perplejidad del hecho de que algunos que pueden reconocer fácilmente los principios que están en juego en la cuestión de Mayotte, irónicamente parecen no poder reconocer principios similares y conexos con respecto a la cuestión de Nueva Caledonia. Algunos de los que votarán afirmativamente sobre la cuestión de Mayotte todavía no han considerado conveniente votar en forma afirmativa sobre la cuestión de Nueva Caledonia. Respetamos el derecho de todas las naciones a tomar sus propias decisiones. No obstante, no podemos dejar de señalar que las Potencias coloniales a menudo se sienten alentadas con respecto a una situación por la incongruencia o la indiferencia en otra.

Estamos orgullosos de la región del Pacífico meridional. Estamos orgullosos de sus pueblos y de sus aspiraciones y anhelos. Los pueblos de la región del Pacífico meridional comprenden y apoyan al pueblo de las Comoras, al pueblo de Namibia, al pueblo de Sudáfrica, al pueblo de Palestina y a los otros pueblos que todavía no tienen su destino totalmente en sus propias manos.

Nuestra delegación ha de votar a favor del proyecto de resolución A/42/L.24, debido a los principios que se encuentran en juego y a la justicia de la causa. No nos sentiremos amenazados, intimidados, engañados, confundidos o seducidos con respecto a ésta ni ninguna otra cuestión.

De manera similar, exhortamos a todas las delegaciones que se encuentran en esta sala a que apliquen las mismas normas, el mismo razonamiento y la misma congruencia cuando se vote en esta Asamblea la cuestión de Nueva Caledonia. Si la

comunidad internacional puede respaldar al pueblo de las Comoras, si puede respaldar al pueblo de Namibia, si puede respaldar al pueblo de Sudáfrica, si puede respaldar al pueblo de Palestina, entonces ¿por qué algunos encuentran tan difícil respaldar al pueblo de Nueva Caledonia?

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): Mi delegación apoya la declaración que acaba de hacer mi estimado amigo y colega, el representante de Vanuatu. El Gobierno y el pueblo de Papua Nueva Guinea exhortan a aquellos que colonizan, reprimen y oprimen a los pueblos, a que los liberen. Parece que cuando los países se independizan, hay una sombra bajo la cual tienen que seguir viviendo. Continuaremos apoyando a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Respaldaremos a la Carta de las Naciones Unidas para alentar a los pueblos del mundo a liberarse totalmente del colonialismo, el racismo y el apartheid.

Mi delegación, por lo tanto, en base a estos principios ha de apoyar el proyecto de resolución que considera la Asamblea.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos escuchado al último orador en explicación del voto antes de la votación. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/42/L.24.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio,

México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Francia.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, República Dominicana, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Portugal, San Vicente y las Granadinas, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 128 votos contra 1 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/17).*

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De esta forma concluye el examen del tema 29 del programa.

* Posteriormente, las delegaciones del Yemen y Zimbabwe informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES

c) ELECCION DE CINCO MIEMBROS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

- i) MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/588)
- ii) LISTA DE CANDIDATOS (A/42/589/Rev.1)
- iii) DATOS BIOGRAFICOS (A/42/591)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General procederá ahora a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años que comienza el 6 de febrero de 1988. El período de los siguientes Jueces expira el día anterior: Sr. Roberto Ago, Sr. José Sette-Cámara, Sr. Stephen M. Schwebel, Sr. Mohammed Bedjaoui y Sr. Nikolai K. Tarassov.

Con respecto a la elección, quisiera señalar a la atención de los Miembros de la Asamblea General los siguientes aspectos.

En primer término, de conformidad con la resolución 264 (III) de la Asamblea General, un Estado que es parte del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia pero no es miembro de las Naciones Unidas puede participar en la elección, en la Asamblea General, de la misma manera que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta oportunidad, tengo el placer de dar la bienvenida aquí a los representantes de Liechtenstein, San Marino y Suiza.

En segundo lugar, deseo confirmar que en este momento el Consejo de Seguridad, independientemente de la Asamblea General, procede a elegir cinco miembros de la Corte. Este procedimiento tiene lugar de conformidad con el Artículo 8 del Estatuto de la Corte, que establece:

"La Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a la elección de los miembros de la Corte."

En consecuencia, los resultados de la votación en la Asamblea General no se comunicarán al Consejo de Seguridad hasta que todos los candidatos hayan obtenido en la Asamblea General la mayoría absoluta requerida.

Finalmente, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea los documentos vinculados con la elección. La lista de candidatos que han sido nominados por los grupos nacionales se encuentra en el documento A/42/589/Rev.1-S/19156/Rev.1.

Los datos biográficos de los candidatos se encuentran en el documento A/42/591.

La Asamblea General tiene ante sí el documento A/42/588, que contiene un memorando del Secretario General sobre la actual composición de la Corte y el procedimiento a seguir por la Asamblea y el Consejo de Seguridad con respecto a la elección. Para la presente elección, en la Asamblea General 82 votos constituyen la mayoría absoluta.

De conformidad con el Artículo 10, párrafo 1 del Estatuto de la Corte, los candidatos que obtengan la mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad se considerarán elegidos.

La Asamblea General procederá ahora a realizar la votación secreta.

Si en la primera votación menos de cinco candidatos obtienen la mayoría requerida, será necesario proceder a otras votaciones hasta que los cinco hayan logrado esa mayoría. La Asamblea General ha decidido que tal votación no será restringida.

Se solicita a los representantes que sólo usen las cédulas que están siendo distribuidas y marquen una cruz a la izquierda del nombre de los cinco candidatos por los que desean votar. Las cédulas en las que se marquen más de cinco nombres serán consideradas inválidas. Los votos deben ser emitidos sólo a favor de aquellos candidatos cuyos nombres aparecen en la cédula.

Por invitación del Presidente, la Sra. de Incera (Costa Rica), el Sr. Prodjowarsito (Indonesia), el Sr. Ralebitso (Lesotho) y la Sra. Haga (Noruega), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Propongo que se suspenda la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 13.40 horas y se reanuda a la 14.05 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	160
<u>Cédulas nulas:</u>	4
<u>Cédulas válidas:</u>	156
<u>Abstenciones:</u>	2
<u>Número de Miembros votantes:</u>	154
<u>Mayoría absoluta requerida:</u>	82
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	71
Sr. José Sette-Camara (Brasil)	59
Sr. Laurel B. Francis (Jamaica)	20
Sr. Erik Suy (Bélgica)	3
Sr. Willem Riphagen (Países Bajos)	1

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta requerida. Por lo tanto, nos vemos obligados a realizar una nueva votación.

Propongo que antes de realizarla se suspenda la sesión.

Se suspende la sesión a las 14.10 horas y se reanuda a las 16.25 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea General procederá ahora a la votación para uno de los cargos, que permanece vacante.

En este momento se están distribuyendo las cédulas de votación. Sólo son elegibles aquellos candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Una vez más se recuerda a los representantes que pongan una cruz junto al nombre del candidato que deseen votar. Toda cédula de votación que contenga más de un nombre será declarada nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Brown (Australia), la Sra. de Incera (Costa Rica), el Sr. Prodjowarsito (Indonesia) y el Sr. Sanyaolu (Nigeria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	155
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	2
<u>Número de Miembros votantes:</u>	152
<u>Mayoría absoluta requerida:</u>	82
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana)	93
Sr. José Sette Câmara (Brasil)	46
Sr. Laurel B. Francis (Jamaica)	9
Sr. Erik Suy (Bélgica)	3
Sr. Willem Riphagen (Países Bajos)	1

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Los cinco candidatos siguientes han obtenido la mayoría absoluta requerida en la Asamblea General: Sr. Roberto Ago, Sr. Mohammed Bedjaoui, Sr. Nikolai K. Tarassov, Sr. Mohamed Shahabuddeen y Sr. Stephen M. Schwebel. He comunicado el resultado al Presidente del Consejo de Seguridad, de quien he recibido la siguiente carta:

"Tengo el honor de informarle que en la 2760ª. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 11 de noviembre de 1987 con el propósito de elegir cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia para cubrir vacantes en febrero de 1988, los candidatos siguientes obtuvieron una mayoría absoluta de votos: Sr. Roberto Ago, Sr. Mohammed Bedjaoui, Sr. José Sette Câmara, Sr. Stephen M. Schwebel y Sr. Nikolai Tarassov."

Como resultado de la votación que se ha celebrado independientemente en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, los cuatro candidatos siguientes han obtenido la mayoría absoluta necesaria en ambos órganos: Sr. Roberto Ago, Sr. Mohammed Bedjaoui, Sr. Nikolai K. Tarassov y Sr. Stephen Schwebel.

Por consiguiente, han sido debidamente elegidos como miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años, que comienza el 6 de febrero de 1988. Aprovecho esta oportunidad para transmitirles las felicitaciones de la Asamblea.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, será necesario celebrar una segunda sesión para llenar la vacante restante. Propongo que se levante esta sesión y que se celebre una segunda sesión hoy, a las 17.45 horas, para votar con respecto a la vacante restante.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.